

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

ACTA DE REUNIÓN N°01	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 01	MES 07	AÑO 2025
	HORA DE INICIO	03:00 p.m.	HORA DE FINALIZACIÓN	04:43 p.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Dabeiba - Antioquia		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Vicepresidencia de Contratación y Titulación		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.
OBJETIVO	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.	Julieta Haeckermann – Abogada Líder
2	Explicación del proceso de Audiencias Públicas Mineras.	Mónica Pérez – Líder Social
3	Presentación del proceso de propuesta de contratación minera.	Julieta Haeckermann – Abogada Líder
4	Presentación del ciclo minero.	Jimmy Alexander Parra - SIG
5	Estado Minero del municipio y propuestas viabilizadas.	Jimmy Alexander Parra - SIG
6	Presentación del instrumento territorial frente a las propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas.	Alcaldía de Dabeiba
7	Generación de conclusiones y concertación con autoridades locales.	Julieta Haeckermann – Abogada Líder Alcaldía de Dabeiba
8	Otras proposiciones y varios.	Julieta Haeckermann – Abogada Líder
9	Cierre	Julieta Haeckermann– Abogada Líder



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

**FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.

Entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de Dabeiba- Antioquia, se llevó a cabo reunión presencial con el fin de adelantar la actividad de Coordinación y Concurrencia con autoridades territoriales, contemplada en el actual procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, establecido mediante la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, modificado parcialmente mediante Resolución No. 558 del 21 de agosto de 2024. Se aclara que, para los efectos pertinentes, la sesión será grabada en audio.

Se realizó la presentación de los asistentes y la contextualización del espacio de Coordinación y Concurrencia, en atención al fortalecimiento del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras. Por parte de la ANM asistieron al espacio la líder social, la abogada líder, el profesional SIG, el Social Junior y la realizadora Audiovisual, (ver listado de asistentes al final del presente documento).

Por parte de la Alcaldía Municipal participaron el Alcalde Municipal: Daniel Higueta Herrera; la Secretaria de Gobierno: Valentina Bedolla Benjumea; el Secretario de Salud: Andrey Duque, el Secretario de Hacienda: Cristian Saldarriaga, la Secretaria de Planeación: Hady Lorena Villa Carvajal y el profesional universitario de esta secretaria Dionisio Navarro, la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente: Daniela Ramírez Durango y el profesional universitario de esta secretaria Santiago Pérez G. Por parte de Corpouba participó el Profesional Universitario Eduardo Pérez B. Adicionalmente, del Ministerio Público participó el personero municipal, Isacio Hinestroza Hinestroza.

2. Presentación del proceso de Audiencias Públicas Mineras.

Se presentó el avance en el municipio del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras por parte de la Líder Social Mónica Pérez:



Se menciona que la primera visita al municipio fue realizada en el mes de abril de 2025. Igualmente, en ese momento se recibió información de parte de la Alcaldía que permitió el agendamiento de un espacio con la comunidad para realizar metodologías participativas, presentar el procedimiento y resolver inquietudes al respecto. En comunicación con la autoridad territorial durante el mes de junio de 2025 se realizó la concertación de la presente reunión, siguiendo los tiempos estipulados para dicho fin.

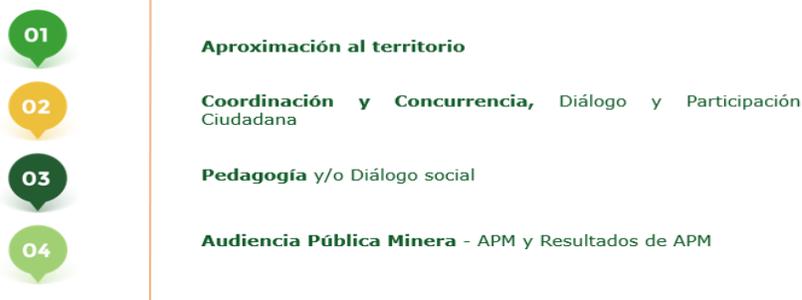
Posteriormente se presenta el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras con sus diferentes fases de implementación en territorio por parte de la líder social Mónica Pérez:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS

Resolución **1099** del 22 de diciembre de 2023 modificada parcialmente por la Resolución **558** del del 21 de agosto de 2024

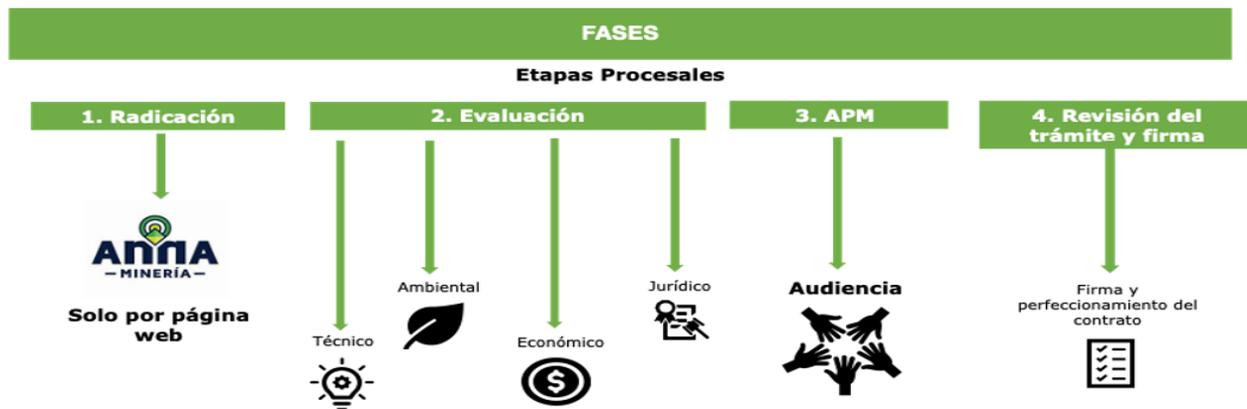


3. **Presentación del proceso de propuesta de contratación minera.**
Se realiza la presentación del proceso por parte de la abogada líder Julieta Haeckermann.



Etapas proceso de Titulación Minera

Etaqa precontractual



4. **Presentación del ciclo minero.**
Se presenta el Ciclo Minero por parte del profesional SIG Jimmy Parra:



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

CICLO MINERO



EXPLORACIÓN

0 - 3 AÑOS
Prorroga 8 años
Hasta 11 años



CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

3 AÑOS
Prorroga 1 año
Hasta 4 años



EXPLORACIÓN

Tiempo restante
hasta 30 años
Prorroga 30 años o
menor tiempo



CIERRE MINA

Liquidación del
contrato y
restauración
ambiental

La ANM otorga el título y realiza el seguimiento en la etapa de exploración a la parte técnica minera (según formato A y guía minera) y en la etapa de explotación al Plan de Trabajos y Obras – PTO - y el Plan de Gestión Social

La autoridad ambiental otorga licencia ambiental y realiza el seguimiento en la etapa de exploración al cumplimiento de los requisitos ambientales registrados en las guías ambientales y en la etapa de explotación al licenciamiento ambiental. Para proyectos de Gran Minería o nacionales es el ANLA la autoridad ambiental encargada

A tener en cuenta: si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma.

En esta presentación se realizaron precisiones relacionadas con las autorizaciones que implica el otorgamiento del título minero y los tiempos que sigue el proceso.

Se indicó, por parte del profesional universitario de Corpourabá, que el proceso de consulta previa únicamente es procedente cuando en el área de influencia del proyecto se identifica la presencia de comunidades étnicas reconocidas, tales como pueblos indígenas, comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras o el pueblo Rrom. En ausencia de estas comunidades, no se configura la obligación de realizar consulta previa conforme a la normativa vigente.

Adicionalmente se informó, por parte de la líder social Mónica Pérez, que en el municipio de Dabeiba se ha identificado la presencia de comunidades indígenas, específicamente en los territorios de Sever Karra y Antadó Llano Gordo. Se indicó que con dichas comunidades se ha adelantado un proceso de socialización de información y se han desarrollado espacios de diálogo mixto entre los proponentes mineros y las comunidades, como parte del enfoque étnico dentro del procedimiento, sin embargo, se precisa que ente competente para determinar la consulta previa es Ministerio del Interior.

5. Estado Minero del municipio y propuestas viabilizadas.

En seguida se presentó por parte del profesional SIG Jimmy Parra la información que a la fecha se encuentra en el catastro minero relacionadas con las solicitudes y títulos del municipio de Dabeiba, el cual contiene lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Títulos mineros	38
Solicitudes Vigentes (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico).	88
Solicitudes de contrato de concesión viabilizadas técnica, ambiental, jurídica y económicamente.	5

El señor alcalde, Daniel Higueta Herrera, formuló una consulta relacionada con el estado jurídico de los títulos mineros presentados, indagando si alguno de ellos ya cuenta con título formalizado mediante minuta de contrato debidamente suscrita y registrada.

En respuesta a la consulta formulada por el alcalde municipal, la profesional social Mónica Pérez indicó que los títulos mineros mencionados sí se encuentran formalizados mediante minuta de contrato debidamente suscrita. No obstante, precisó que la información presentada en el marco



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

de la reunión de Coordinación y Concurrencia no detalla la etapa del ciclo minero en la que actualmente se encuentran dichos títulos, ya sea exploración, construcción y montaje, explotación o cierre y abandono.

El señor alcalde Daniel Higuera Herrera formuló una consulta respecto a los 38 títulos mineros vigentes en el municipio de Dabeiba, preguntando si dichos títulos cumplieron con el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras (APM) y con las cuatro fases descritas previamente durante la presentación del procedimiento.

En respuesta a la consulta, la líder social Mónica Pérez aclaró que el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras (APM), estructurado en cuatro fases, entró en vigor a partir del 22 de diciembre de 2023, con la expedición de la Resolución 1099 de 2023. Se indicó que la implementación del nuevo procedimiento inició en el año 2024, razón por la cual los títulos otorgados con anterioridad no se encuentran sujetos a este marco procedimental.

El señor alcalde Daniel Higuera Herrera formuló una solicitud para que se presentara la ubicación geográfica de los 38 títulos mineros vigentes en el municipio de Dabeiba, con el fin de conocer su localización específica dentro del territorio municipal.

Frente a la solicitud del alcalde municipal, la abogada líder Julieta Haeckermann indicó que, como compromiso derivado de esta reunión de Coordinación y Concurrencia, se compartirá con la Alcaldía, el Concejo Municipal y la Personería de Dabeiba la información detallada relacionada con la ubicación y el estado de los títulos mineros vigentes en el municipio.

Adicionalmente, el profesional del Sistema de Información Geográfica (SIG), Jimmy Parra, recomendó el uso de la herramienta AnnA Minería como apoyo para la consulta de información relacionada con los títulos mineros. Se indicó que esta plataforma es de acceso libre y gratuito, y se encuentra disponible a través del sitio web oficial de la Agencia Nacional de Minería (www.anm.gov.co), lo cual facilita el seguimiento y verificación de los datos requeridos en cumplimiento del compromiso adquirido durante la reunión.

El personero municipal, Isacio Hinestroza Hinestroza, formuló una consulta en relación con los títulos mineros vigentes en el municipio, específicamente sobre la inscripción en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM). En su intervención, preguntó si el hecho de que algunos de los 38 títulos no cuenten con inscripción en dicho registro implica que pueden llevar a cabo actividades de explotación, pero no comercializar el mineral extraído.

En respuesta a la consulta, la abogada líder Julieta Haeckermann indicó que, en principio, la imposibilidad de comercializar el mineral —por no contar con licenciamiento o PTO aprobado. No obstante, se señaló que esta información debe ser verificada con mayor detalle con la Vicepresidencia de Seguimiento y Control de la ANM. En ese sentido, se reiteró el compromiso asumido en el marco de la presente reunión de Coordinación y Concurrencia, consistente en compartir con la Alcaldía, el Concejo Municipal y la Personería de Dabeiba la información actualizada y detallada sobre los títulos mineros vigentes en el territorio.

La secretaria de Gobierno, Valentina Bedolla Benjumea, formuló una consulta respecto al procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, en la que preguntó qué sucede si un proponente no asiste o decide retirarse durante el desarrollo de la audiencia. Asimismo, indagó si es posible que el proponente manifieste su desistimiento de la solicitud minera en el transcurso de dicha audiencia.

En respuesta a la consulta, la abogada líder Julieta Haeckermann indicó que, en caso de que los proponentes no asistan a la Audiencia Pública Minera, o no deleguen su participación mediante un representante o apoderado con poder de decisión, y el evento sea finalizado, la solicitud no será rechazada, no obstante, dicha propuesta no podrá continuar dentro del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, y deberá esperar a que este procedimiento se active nuevamente en el municipio para poder avanzar.

Adicionalmente, se aclaró que durante el desarrollo de la Audiencia Pública Minera los proponentes tienen la posibilidad de desistir voluntariamente de su solicitud. Para que dicho desistimiento sea procesado formalmente, es necesario que el proponente radique un escrito ante la Agencia Nacional de Minería a través de la plataforma AnnA Minería, manifestando de manera expresa su decisión de desistir de la propuesta.

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de 38 **títulos mineros** otorgados a la fecha en el municipio:



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

**FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024**

TÍTULOS MINEROS OTORGADOS EN EL MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUÍA “La ANM tejiendo territorios por una minería para la vida”

No	RUCOM	Código Expediente	Área en Hectáreas	Clasificación Minera	Titulares	Grupo de Minerales
1	NO	H6595005	1359,465	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
2	NO	H6132005	78,4718	Pequeña	(73221) Minerales y Ferrosos S.A.S.	MANGANESO
3	NO	JGT-14541	46,7029	Pequeña	(30073) JAIME ALBERTO PARRA MONTOYA	MANGANESO
4	NO	HIBJ-43	59,1011	Pequeña	(37438) CARLOS ALBERTO MARIN ARIAS, (13916) OLGA RIVERA GALEANO	METALES PRECIOSOS
5	NO	H6243005	163,7689	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
6	NO	B6247005	2000,861	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
7	NO	L2872005	100,1799	No aplica	(30713) ORLANDO DE JESUS ESCOBAR MEJIA	MANGANESO
8	NO	IKK-08001X	495,9008	Mediana	(37862) PLUMA BLANCA S.O.M	METALES PRECIOSOS
9	NO	B7187005	1912,775	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
10	NO	HHJP-23	435,6023	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS

No	RUCOM	Código Expediente	Área en Hectáreas	Clasificación Minera	Titulares	Grupo de Minerales
11	NO	L4525005	5010,196	No Aplica (Licencia Exploración)	(40553) SOCIEDAD ORDINARIA DE MINAS LLANADA S.O.M.	METALES PRECIOSOS
12	NO	ICQ-0800495X	1630,052	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
13	NO	B7526005	3004,177	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
14	NO	KFP-08251	1300,029	Mediana	(43946) ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A	METALES PRECIOSOS
15	NO	B6253005	3106,922	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
16	NO	HCA-146	1987,271	Mediana	(42211) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
17	NO	KHP-08081	6355,69	Grande	(28339) ESQUIMAL S.O.M.	METALES PRECIOSOS
18	NO	HHJP-22	399,5941	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
19	NO	B7198005	1948,746	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
20	NO	HHJP-18	1372,767	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS

TÍTULOS MINEROS OTORGADOS EN EL MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUÍA “La ANM tejiendo territorios por una minería para la vida”

No	RUCOM	Código Expediente	Área en Hectáreas	Clasificación Minera	Titulares	Grupo de Minerales
21	NO	KD7-10191	1859,458	Mediana	(43946) ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A	METALES PRECIOSOS
22	NO	HCA-14D	1908,344	Mediana	(42211) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
23	NO	HCA-14B	1824,594	Mediana	(42211) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
24	NO	ICQ-080031X	3432,848	Mediana	(27567) JUPITER S.O.M	METALES PRECIOSOS
25	NO	B6757005	1229,934	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
26	NO	HIBJ-44	1697,473	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
27	NO	HCA-14F	1938,111	Mediana	(42211) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
28	NO	HCA-14C	1929,046	Mediana	(42211) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
29	NO	ICQ-0800263X	1658,753	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
30	NO	HIBJ-15	5493,88	Grande	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS

No	RUCOM	Código Expediente	Área en Hectáreas	Clasificación Minera	Titulares	Grupo de Minerales
31	NO	HHJP-16	3572,454	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
32	NO	IH3-10001X	2805,966	Mediana	(27932) EXPLORACIONES PANTANOS COLOMBIA S.A.	METALES PRECIOSOS
33	NO	HHJP-17	1897,725	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
34	NO	HCA-148	1984,211	Mediana	(42211) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
35	NO	HCA-14E	1859,245	Mediana	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
36	NO	KJR-09141	3672,159	Mediana	(52387) EQUITORIAL EXPLORATION COLOMBIA S.A.S., (17286) JAVIER DE JESUS PATIÑO GUTIERREZ	METALES PRECIOSOS
37	NO	KFP-08241	1923,312	Mediana	(43946) ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A	METALES PRECIOSOS
38	NO	ICQ-08217	87,5288	Pequeña	(38351) JOSE JOAQUIN DE LA ROCHE MARTINEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de ochenta y ocho (88) solicitudes mineras vigentes.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

**FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024**

SOLICITUDES VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUÍA "La ANM tejiendo territorios por una minería para la vida"

No	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales
1	RG1-08213X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	58,7617	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS
2	RG1-08215X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	29,3812	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS
3	SCR-08051	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1590,376	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS
4	502598	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	145,6789	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
5	IE8-16352X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	211,7518	(42880) THE DIXIE CORPORATION SAS	METALES PRECIOSOS
6	KK5-15141	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	7543,929	(43819) GONGORA SOM	METALES PRECIOSOS
7	502596	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	106,4844	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
8	LBB-08022X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	58,7332	(30189) GUANTEROS S.O.M	METALES PRECIOSOS
9	OG2-090416	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1344,685	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
10	IE8-16413X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	9,7929	(42880) THE DIXIE CORPORATION SAS	METALES PRECIOSOS

No	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales
11	OG2-08101	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	927,7809	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
12	R18-08191	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	6,1192	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS
13	OG2-08237	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1721,883	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
14	OG2-09419X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	121,1949	(30586) MINERALES OTU S.A.S	METALES PRECIOSOS
15	502741	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1416,449	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
16	PAU-08441	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1423,269	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
17	KK6-08025X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	479,7681	(43819) GONGORA SOM	METALES PRECIOSOS
18	502228	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	663,5403	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
19	502597	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	558,1901	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
20	506113	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	48,956	(85573) CLAUDIO ALEXANDER MUNERA VALENCIA	METALES PRECIOSOS

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el Decreto No.1666 de 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera", que en su Artículo 2.2.5.1.5.4 Clasificación de la minería en pequeña, mediana y gran escala en etapa de exploración establece:

CLASIFICACIÓN	No. HECTÁREAS
Pequeña	Menor o igual a 150
Mediana	> a 150, <= 5000
Grande	> a 5,000, <= 10,000

SOLICITUDES VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUÍA "La ANM tejiendo territorios por una minería para la vida"

No	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales
21	OG2-081415X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	97,8933	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
22	OG2-08108	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	844,6221	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
23	OG2-08093	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1642,137	(18857) NEGOCIOS MINEROS S.A	METALES PRECIOSOS
24	502743	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	64,8773	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
25	502742	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	99,1471	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
26	IE8-16412X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	472,4675	(42880) THE DIXIE CORPORATION SAS	METALES PRECIOSOS
27	SCR-08052X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	902,1698	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS
28	KK6-08024X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	217,8545	(43819) GONGORA SOM	METALES PRECIOSOS
29	502599	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	146,8786	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
30	QEJ-08411	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	922,707	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
31	OG2-08143	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1278,646	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
32	RG1-08216X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	181,1723	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS

No	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales
33	KK5-15142X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	205,6093	(43819) GONGORA SOM	METALES PRECIOSOS
34	OG2-081029X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	111,3739	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
35	PLC-08091	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	636,3801	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
36	504734	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	918,5067	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
37	SFL-16531	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1629,534	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
38	ARE-510856	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	3163,802	(97926) Abrahan Zufiiga Ibarguen, OTROS	METALES PRECIOSOS
39	PAU-08521	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1807,447	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
40	LH3-16312X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	735,6335	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS
41	507019	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	2087,233	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
42	KAQ-10431	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	6293,031	(46448) ENCENILLOS SOM	METALES PRECIOSOS
43	KD7-10211	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1689,78	(43946) ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A	METALES PRECIOSOS
44	R18-08192X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1780,799	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

**FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024**

SOLICITUDES VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUÍA “La ANM tejiendo territorios por una minería para la vida”

No	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales	No	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales
45	SBN-08202X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	193,3934	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS	57	RJO-08061	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	488,3954	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS
46	503637	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1576,299	(18857) NEGOCIOS MINEROS S.A	METALES PRECIOSOS	58	RJO-08064X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	57,5248	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS
47	503449	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	6799,819	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS	59	TK2-08481	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1879,001	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
48	500179	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	4814,069	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS	60	UCM-08351	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	272,0542	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
49	504735	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	4680,031	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS	61	SIH-09021	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	8770,597	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
50	504732	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	3085,803	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS	62	UGA-08131	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1370,793	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
51	501929	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	99,1774	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS	63	503857	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	3556,911	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
52	KBI-08171	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1813,14	(43946) ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A	METALES PRECIOSOS	64	SIN-08471	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	12,2455	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
53	IE8-16411	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	188,5222	(42880) THE DIXIE CORPORATION SAS	METALES PRECIOSOS	65	SIK-16531	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	2999,843	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
54	504731	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	5068,188	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS	66	500688	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	927,2835	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
55	505698	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	7346,298	(84449) TRIDIMITA SAS	METALES PRECIOSOS	67	KA6-08291	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	62,4506	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS
56	SBS-08562X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	883,7703	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS	68	LF2-08005X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	328,1834	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS

SOLICITUDES VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUÍA “La ANM tejiendo territorios por una minería para la vida”

No	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales	No	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales
69	508858	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	126,0551	(89586) ARENAS Y GRAVAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	79	500052	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	7743,04	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
70	SBS-09232X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	89,3343	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS	80	506896	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	5653,821	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
71	LH3-16311	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	6314,522	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS	81	KES-14011	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1925,366	(43946) ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A	METALES PRECIOSOS
72	500228	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	673,0144	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS	82	QCK-16121	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1947,322	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS	METALES PRECIOSOS
73	KFP-08271	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1350,991	(43946) ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A	METALES PRECIOSOS	83	LF2-08002	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	2570,797	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS
74	RJO-08062X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	151,7801	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS	84	500190	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	2560,861	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS
75	SBN-08201	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1936,193	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS	85	TBS-09271	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1151,931	(57500) EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	METALES PRECIOSOS
76	TGI-08021	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1627,58	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS	86	LD8-08011	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	2600,623	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS
77	505814	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	2179,645	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS	87	SBS-09231	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	4661,9	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS
78	SBS-09071	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	4706,461	(24603) GRUPO DE BULLET S.A.S.	METALES PRECIOSOS	88	LBB-08021	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	4372,497	(30189) GUANTEROS S.O.M	METALES PRECIOSOS



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de cinco (5) solicitudes mineras viabilizadas en el municipio a la fecha de la reunión. Se indicó que dichas solicitudes han cumplido con los criterios técnicos, jurídicos, económicos y de certificación ambiental exigidos por la normatividad aplicable vigente. A continuación, se exponen los datos más relevantes de cada una de ellas.

PROPUESTAS VIABILIZADAS MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUÍA

No	Modalidad	Código Expediente	Fecha Solicitud	Área Ha	Clasificación	Grupo de Minerales	Solicitante
1	PCC	OG2-08108	2013-07-02	844,6221	Mediana	METALES PRECIOSOS	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS
2	PCC	OG2-08101	2013-07-02	927,7809	Mediana	METALES PRECIOSOS	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS
3	PCC	OG2-081029X	2013-07-02	111,3739	Pequeña	METALES PRECIOSOS	(60528) NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS
4	PCC	OG2-08093	2013-07-02	1642,1365	Mediana	METALES PRECIOSOS	(18857) NEGOCIOS MINEROS S.A
5	PCCD	506113	2022-06-19	48,956	Pequeña	METALES PRECIOSOS	(85573) CLAUDIO ALEXANDER MUNERA VALENCIA



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

**FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024**

**Propuestas de Contrato de Concesión
OG2- 08108 / OG2-08101**

N° EXPEDIENTE	OG2- 08108
GRUPO DEMINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013 (PCC)
PROPONENTE	NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS
ÁREA DEFINIDA	844,6221 HECTÁREAS
UBICACIÓN	Dabeiba – Antioquía / Choromandó, Alto Bonito, Guineales, Chichiridó, Nudillales, Quiparadó

N° EXPEDIENTE	OG2-08101
GRUPO DEMINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013 (PCC)
PROPONENTE	NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS
ÁREA DEFINIDA	927,7809 HECTÁREAS
UBICACIÓN	Dabeiba – Antioquía / Palmichales, Antadó (La Clara), Carrá, Nudillales, Choromandó, Guineales, Resguardo Sever Karrá



**Propuestas de Contrato de Concesión
OG2-081029X**

N° EXPEDIENTE	OG2-081029X
GRUPO DEMINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013 (PCC)
PROPONENTE	NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS
ÁREA DEFINIDA	111,3739 HECTÁREAS
UBICACIÓN	Dabeiba – Antioquía / Antadó, La Clara, Resguardo Sever Antadó Llanogordo





**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

**FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024**

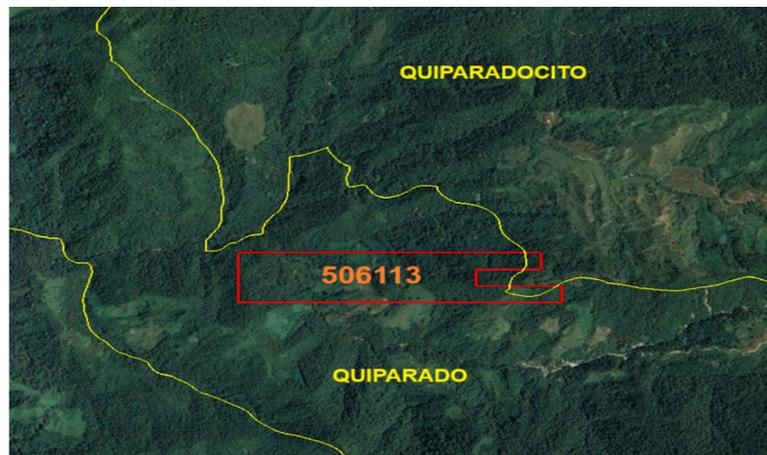
**Propuestas de Contrato de Concesión
OG2-08093**

N° EXPEDIENTE	OG2-08093
GRUPO DEMINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013 (PCC)
PROPONENTE	NEGOCIOS MINEROS S.A
ÁREA DEFINIDA	1642,1365 HECTÁREAS
UBICACIÓN	Dabeiba – Antioquía / La Falda, Cruces, Llano de Cruces, Culantrillales, Cañaverales, El Encierro, San Ignacio, La Montañita, Los Cocos, Filo de la Cruz, San José de Urama, Llano Grande Urama, La Danta, Charrascal, El Grande.



**Propuestas de Contrato de Concesión
506113**

N° EXPEDIENTE	506113
GRUPO DEMINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	19 DE JUNIO DE 2022 (PCCD)
PROPONENTE	CLAUDIO ALEXANDER MUNERA VALENCIA
ÁREA DEFINIDA	48,956 HECTÁREAS
UBICACIÓN	Dabeiba – Antioquía / Quiparadó, Quiparadocito



6. Presentación del instrumento territorial frente a las propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas.

Se realizó una presentación por parte de la Secretaría de Planeación y la Secretaría Agricultura y Medio Ambiente del municipio, la cual estuvo a cargo de los funcionarios Dionisio Navarro y Santiago Pérez. En el marco de esta presentación, fue expuesta información referente al uso del suelo en las áreas donde se ubican las solicitudes mineras viabilizadas, identificadas con los códigos OG2-08108, OG2-08101, OG2-081029X, OG2-08093 y 506113. Mediante esta información, fueron aportados elementos relevantes para el análisis territorial dentro del procedimiento.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

La abogada líder Julieta Haeckermann indicó que el documento titulado “Informe de Superposición de Usos del Suelo e identificación de fuentes hídricas – Propuestas Viabilizadas de Contratos de Concesión y Concesión Diferencial – Municipio de Dabeiba, Antioquia” será incorporado como anexo al acta de Coordinación y Concurrencia, con el propósito de dejar registro formal de la información técnica presentada en este espacio interinstitucional.

Consideraciones generales al uso del suelo

De conformidad con lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente (Acuerdo Municipal 024 de 2012 y artículos incorporados), el suelo rural del municipio de Dabeiba se clasifica funcionalmente en cinco categorías principales:

- Agrícola
- Forestal
- Agroforestal
- Ganadero
- Conservación

Estas categorías orientan el uso del suelo de acuerdo con criterios de sostenibilidad, vocación productiva y protección ambiental. La normativa define, además, los siguientes tipos de usos rurales:

Usos principales y permitidos:

- Actividades agropecuarias
- Explotación de recursos naturales, debidamente regulada
- Asentamientos rurales tradicionales
- Infraestructura de apoyo a la producción rural

Usos complementarios:

- Comercio rural básico
- Servicios esenciales para la población rural
- Vivienda rural asociada a actividades productivas

Usos restringidos:

- Actividades industriales (sujetas a licencia ambiental)
- Urbanizaciones o parcelaciones rurales

Usos prohibidos:

- Expansión urbana no planificada
- Actividades industriales en suelos de alta capacidad agrológica o áreas de protección
- Cambio de uso del suelo en zonas de protección ambiental

Estas definiciones son aplicables a todas las áreas rurales del municipio, y su aplicación específica por polígono se detalla en el análisis técnico correspondiente a cada propuesta evaluada.

USO DEL SUELO SOLICITUD: OG2-08108

Información general

- Código del expediente: OG2-08108
- Modalidad: Contrato de Concesión (Ley 685 de 2001 – Código de Minas)
- Solicitante: Nacional de Minerales y Metales S.A.S.
- Fecha de solicitud: 2 de julio de 2013
- Área solicitada: 844,62 hectáreas
- Clasificación del proyecto: Mediana minería
- Minerales objeto de interés: Oro, plata y platino, incluyendo paladio, rutenio, rodio y osmio, junto con sus concentrados.
- Municipio: Dabeiba, Antioquia



Localización del polígono

El polígono correspondiente al expediente OG2-08108 se superpone parcialmente con las veredas Chichiridó, Alto Bonito, Quiparadó, Guineales, Nudillaes y Choromando, ubicadas en zona rural del municipio. Se identifican 23 predios rurales afectados, individualizados por vereda y código predial, según el siguiente detalle:

COLOR	VEREDA	CANT	CÓDIGOS CATASTRALES	% Estimado
Yellow	Chichiridó	3	011, 012, 032	13
Light Yellow	Alto Bonito	2	021, 022	24
Cyan	Quiparadó	2	001, 006	5
Green	Guineales	7	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007	34
Red	Choromando	1	064	2
Magenta	Nudillaes	8	001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 013	22

Tabla 1. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-08108

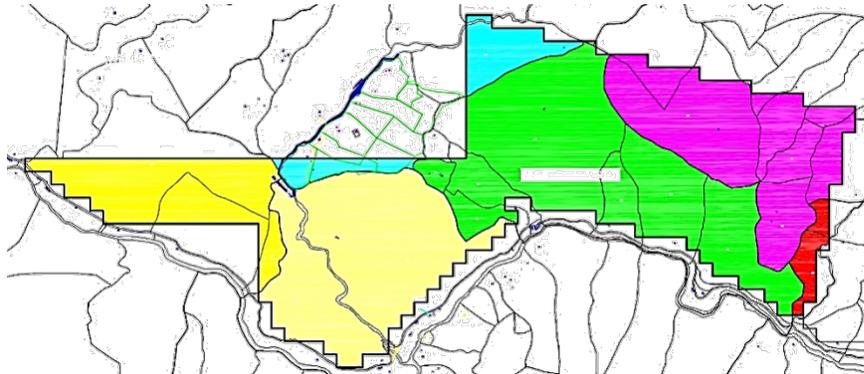


Imagen 1. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-08108

Usos del suelo – Clasificación según PBOT

El polígono evaluado se localiza sobre áreas rurales que, conforme al PBOT vigente, presentan los siguientes usos principales del suelo:

Vereda	Uso del suelo identificado
Guineales	Agroforestal (predios 001–003) y Agrícola (004–007)
Alto Bonito	Agrícola y ganadero
Quiparadó	Agrícola y ganadero
Choromando	Agroforestal
Nudillaes	Agroforestal
Chichiridó	Agrícola

Tabla 2. Usos del Suelo al interior del Polígono OG2-08108

Estas unidades corresponden a zonas de producción económica rural, orientadas al aprovechamiento sostenible de recursos renovables. No obstante, cualquier desarrollo minero sobre estos suelos debe ser evaluado bajo criterios de compatibilidad ambiental y funcional, garantizando que no se comprometan los servicios ecosistémicos ni los medios de vida rurales.



Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

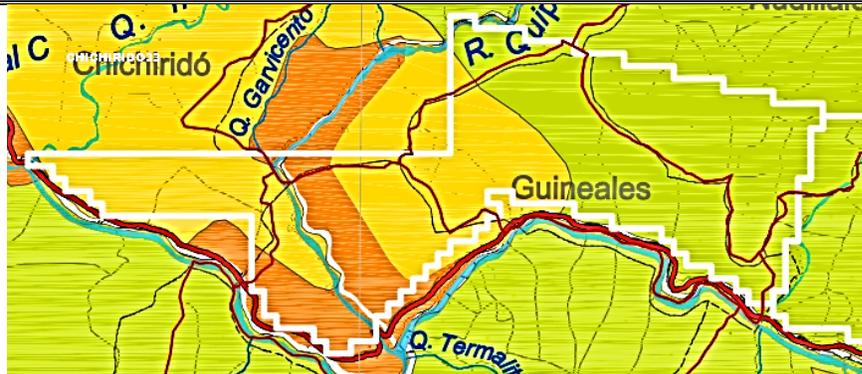


Imagen 2. Usos del Suelo Polígono OG2-08108

Elementos ambientales relevantes en el área de estudio

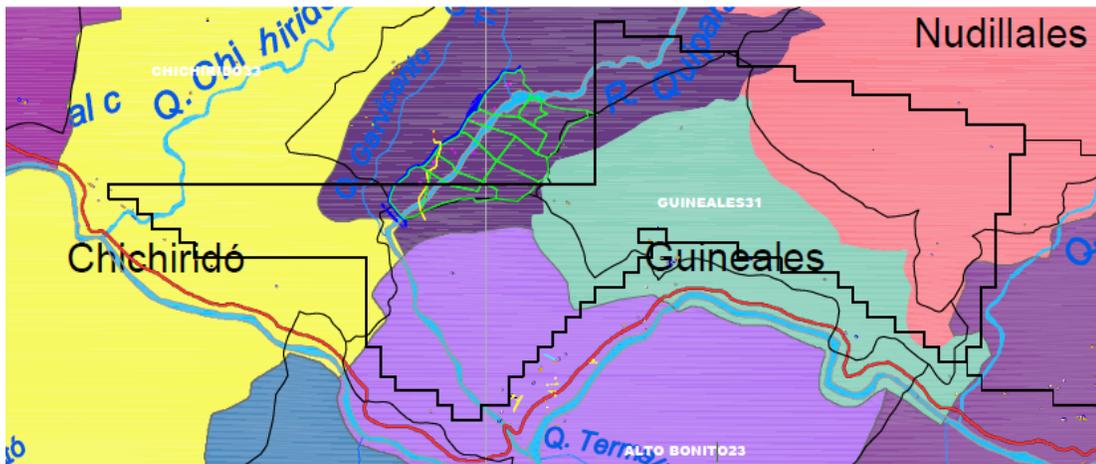


Imagen 3. Mapa hidrológico del polígono con código de expediente OG2-08108 en la vereda Nudillales, Guineales y Alto Bonito.

El cuarto polígono de intervención minera se localiza en la zona de Nudillales, afectando específicamente las veredas de Guineales y Alto Bonito. En este polígono, se han identificado las siguientes fuentes hídricas de alta relevancia ambiental: la Quebrada Chichiridó, la Quebrada Termalito y el Río Quijuparadó.

USO DEL SUELO SOLICITUD: OG2-08101

Información general

- Código del expediente: OG2-08101
- Modalidad: Contrato de Concesión (Ley 685 de 2001 – Código de Minas)
- Solicitante: Nacional de Minerales y Metales S.A.S.
- Fecha de solicitud: 2 de julio de 2013
- Área solicitada: 927,78 hectáreas
- Clasificación del proyecto: Mediana minería
- Minerales objeto de interés: Oro, plata y platino, incluyendo paladio, rutenio, rodio y osmio, junto con sus concentrados
- Municipio: Dabeiba, Antioquia

Localización del polígono



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

El polígono OG2-08101 se superpone parcialmente con las veredas Choromandó, Carrá, Nudillales, Antadó y La Clara, así como con una comunidad indígena perteneciente al resguardo Chever.

Se identifican 72 predios rurales, incluyendo uno de uso institucional correspondiente a la escuela C.E.R. Carrá (código predial 037). La distribución por zona es la siguiente:

COLOR	VEREDA	CANT	CÓDIGOS CATASTRALES	% Estimado
	Choromandó	17	039, 040, 045, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 055, 056, 057, 058, 060, 064, 068, 079	53,7
	Carrá	41	006, 008, 009, 021, 022, 023, 024, 025, 027, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037 , 038, 041, 042, 043, 044, 045, 049, 050, 052, 061, 062, 063, 065, 066, 067, 071, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080	31,9
	Antadó	10	001, 002, 003, 004, 005, 006, 008, 089, 090, 091	9,0
	Nudillales	2	003, 033	3,9
	Carrá Indígena	1	n/a	1,0
	La Clara	1	013	0,5

Tabla 3. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-08101

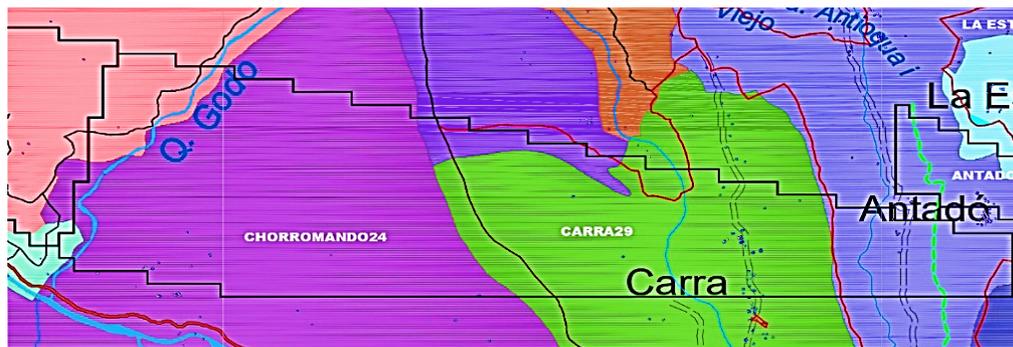


Imagen 4. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-08101

Usos del suelo – Clasificación según PBOT

De acuerdo con la zonificación del suelo rural establecida en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente, se identifican los siguientes usos predominantes por zona:

Vereda	Uso del suelo identificado
Choromandó	Agroforestal
Carra	Agroforestal, forestal y agrícola
Antadó	Forestal y agrícola
Nudillales	Agroforestal
Carrá Indígena	Forestal
La Clara	Forestal

Tabla 4. Usos del Suelo al interior del Polígono OG2-08101

Estas áreas están clasificadas como zonas de aprovechamiento económico sostenible, con vocación agroforestal, forestal y agrícola. No se identifican núcleos poblacionales consolidados; su ocupación corresponde a viviendas dispersas asociadas a actividades del campo.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

Se destaca la presencia del predio 037, ubicado en la vereda Carrá, correspondiente a una sede educativa, infraestructura pública de carácter institucional. Este uso introduce consideraciones específicas en materia de protección del entorno escolar, seguridad territorial y continuidad del servicio. Cualquier proyecto extractivo en su proximidad debe ser evaluado con criterio de precaución, asegurando condiciones adecuadas para el funcionamiento del establecimiento y evitando impactos adversos.

Se recomienda realizar una evaluación detallada de los posibles impactos funcionales, sociales y ambientales, prestando especial atención a la infraestructura social presente, así como a las condiciones que permitan la permanencia de las actividades económicas tradicionales y los modos de vida de la población actual.



Imagen 5. Usos del Suelo Polígono OG2-08101

Elementos ambientales relevantes en el área de estudio

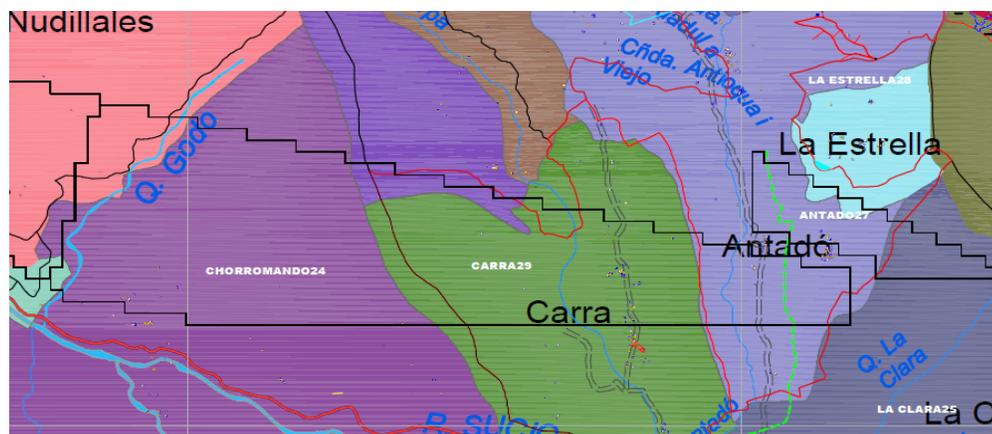


Imagen 6. Mapa hidrológico del polígono con código de expediente OG2-08101 en la vereda Choromandó, Carrá y Antadó.

Este polígono incluye las veredas de Choromandó, Carrá y Antadó. En esta área, la Quebrada Godo, Quebrada Antadó y Quebrada Carrá son las fuentes hídricas directamente afectadas. La actividad minera en este polígono presenta un riesgo considerable para la calidad y el caudal de estas quebradas, que es fundamental para los ecosistemas locales y las comunidades aledañas.

USO DEL SUELO SOLICITUD: OG2-08093

Información general

- Código del expediente: OG2-08093
- Modalidad: Contrato de Concesión (Ley 685 de 2001 – Código de Minas)
- Solicitante: Negocios Mineros S.A. (NIT 18857)
- Fecha de solicitud: 2 de julio de 2013



- Área solicitada: 1.642,13 hectáreas
- Clasificación del proyecto: Mediana minería
- Minerales objeto de interés: Oro, plata y platino, incluyendo paladio, rutenio, rodio y osmio, junto con sus concentrados.
- Municipio: Dabeiba, Antioquia

Localización del polígono

El polígono OG2-08093 se superpone parcialmente con diez veredas del municipio de Dabeiba, una de las cuales alberga el centro poblado corregimental de San José de Urama.

En total, se identifican más de 154 predios rurales en su interior. Se resalta la presencia de sedes educativas rurales en varias veredas traslapadas, entre ellas:

- IER La Falda (vereda La Falda, predio 026)
- Colegio Urama (vereda Los Cocos, predio 012)
- CER Filo de la Cruz (vereda Filo de la Cruz, predio 044)
- ER El Encierro (vereda El Encierro, predio 006)
- CER San Ignacio (vereda San Ignacio, predio 011)
- Escuela Urama (Centro poblado San José de Urama)

La distribución aproximada del área por vereda es la siguiente:

COLOR	VEREDA	CANT	CÓDIGOS CATASTRALES	%
	La Falda			24,2
	La Montañita			14,4
	Los Cocos	41	002, 003,004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012 , 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044	12,7
	Filo de la Cruz	46	005, 006, 007, 008, 009, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 035, 037, 038, 039, 041, 042, 043, 044 , 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 058	12,7
	El Encierro	39	001, 002, 003, 004, 005, 006 , 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039,	12,6
	San Ignacio			10,9
	Llano Grande Urama	6	003, 004, 005, 007, 011, 014	6,2
	Culantrillaes	7	001, 002, 003, 004, 005, 006, 008	3,7
	La Danta	11	001, 002, 003, 004, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014	1,9
	Centro Poblado	n/a		0,4
	Charrascal	4	041, 042, 043, 044	0,3

Tabla 5. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-08093

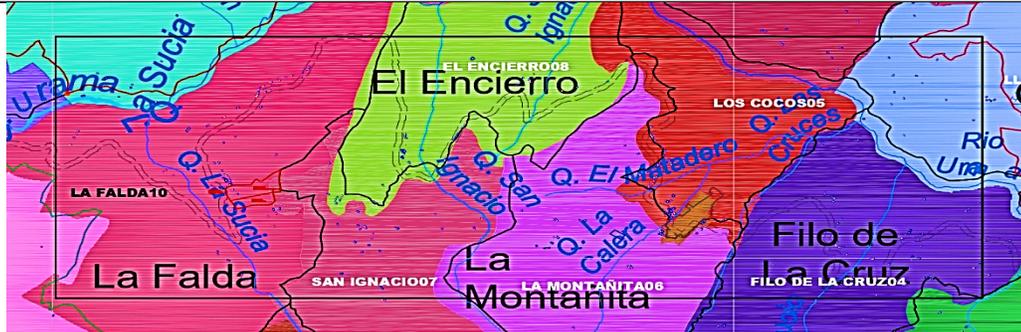


Imagen 7. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-08093

Usos del suelo – Clasificación según PBOT

Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el polígono OG2-08093 se ubica principalmente en suelo rural con vocación productiva. El uso agroforestal predomina en la mayoría de veredas traslapadas, conforme se detalla a continuación:

VEREDA	USO DEL SUELO IDENTIFICADO
La Falda	Forestal y Agroforestal
La Montañita	Ganadero
Los Cocos	Agroforestal y Ganadero
Filo de la Cruz	Agroforestal
El Encierro	Agroforestal
San Ignacio	Agroforestal
Llano Grande Urama	Agroforestal
Culantrillaes	Agrícola
La Danta	Agroforestal
Casco Urbano Urama	Suelo Urbano
Charrascal	Agroforestal

Tabla 6. Usos del Suelo al interior del Polígono OG2-08093

Aunque no se identifican otros núcleos urbanos formales fuera del casco urbano del corregimiento de Urama, el polígono está atravesado por la vía departamental Dabeiba – Camparrusia (05234VT01), a lo largo de la cual se agrupan viviendas rurales en sectores de mayor densidad, lo que explica el elevado número de predios individualizados en catastro (más de 154), muchos de los cuales no corresponden a unidades productivas tradicionales sino a parcelaciones habitacionales de hecho.

Se identifican también varios predios con infraestructura educativa en funcionamiento, los cuales constituyen nodos sociales relevantes que deben ser considerados.



Imagen 8. Usos del Suelo Polígono OG2-08093



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

En síntesis, el polígono OG2-08093 se localiza principalmente sobre suelo rural de vocación agroforestal, con presencia secundaria de usos forestales, agrícolas y ganaderos. Si bien el área no concentra núcleos urbanos distintos a la sede corregimental, se presenta una ocupación dispersa a lo largo de la vía departamental 05234VT01, lo cual ha incrementado la densidad predial en ciertos tramos. Esta condición, sumada a la existencia de sedes educativas rurales, constituye un componente relevante en el análisis territorial del área solicitada.

Elementos ambientales relevantes en el área de estudio

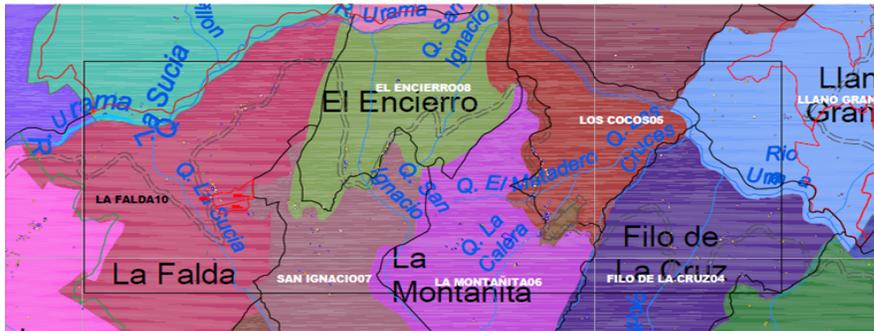


Imagen 9. Mapa hidrológico del polígono con código de expediente OG2-08093 en la vereda Urama.

El polígono OG2-08093, con una superficie de 1.642,13 hectáreas, representa aproximadamente el 0,82 % del territorio municipal.

Este polígono abarca las veredas de El Encierro, Filo de la Cruz, Los Cocos, San Ignacio y La Montañita en Urama. Un análisis hidrológico revela una extensa red de cuerpos de agua cruciales, incluyendo el Río Urama y las quebradas La Sucia, San Ignacio, El Matadero, La Calera, El Sacrificio y Las Cruces. Dicha red de drenaje constituye un componente funcional de la estructura ecológica rural del municipio, aportando a la regulación hidrológica, la conectividad ecosistémica y la estabilidad de procesos superficiales.

En este sentido, cualquier evaluación técnica o ambiental sobre el área deberá considerar la incidencia de estos cuerpos de agua en términos de escorrentía, dinámica fluvial, y áreas sujetas a restricción o manejo especial.

Uso del suelo solicitud: **OG2-081029X**

Información General

Código del expediente: OG2-081029X

Modalidad de solicitud: Contrato de Concesión (Ley 685 de 2001)

Municipio: Dabeiba, Antioquia

Área solicitada: 111,37 hectáreas

Clasificación minera: Pequeña minería

Solicitante: (60528) Nacional de Minerales y Metales S.A.S.

Minerales objeto de solicitud:

- Minerales de oro y sus concentrados
- Minerales de plata y sus concentrados
- Minerales del grupo del platino (incluye platino, paladio, rutenio, rodio, osmio) y sus concentrados

Fecha de radicación de la solicitud: 2 de julio de 2013

Localización del polígono

El polígono OG2-081029X se localiza en jurisdicción rural del municipio de Dabeiba y se superpone con tres (3) predios catastrales distribuidos en dos veredas y detalladas a continuación:

COLOR	VEREDA	CANT	CÓDIGOS CATASTRALES	% Estimado
	Antadó	2	003, 007	98
	La Clara	1	13	2

Tabla 7. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-081029X

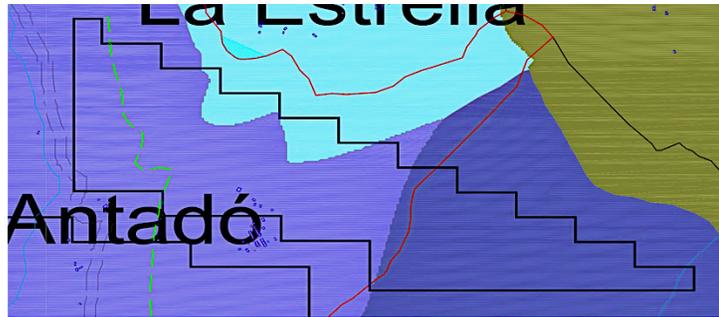


Imagen 10. Distribución de las Veredas al interior del Polígono OG2-081029X

Usos del suelo – Clasificación según PBOT

En esta área no se registra presencia de núcleos poblacionales formales ni centros educativos. No obstante, en las inmediaciones externas al polígono se identifica el caserío denominado Caracolón, cuya cercanía debe considerarse en términos de percepción social del territorio. Los usos del suelo identificados por vereda son los siguientes

VEREDA	USO DEL SUELO IDENTIFICADO
Antadó	Forestal, Agrícola y Agroforestal
La Clara	Forestal y Agroforestal

Tabla 6. Usos del Suelo al interior del Polígono OG2-081029X



Imagen 11. Usos del Suelo Polígono OG2-081029X

Elementos ambientales relevantes en el área de estudio

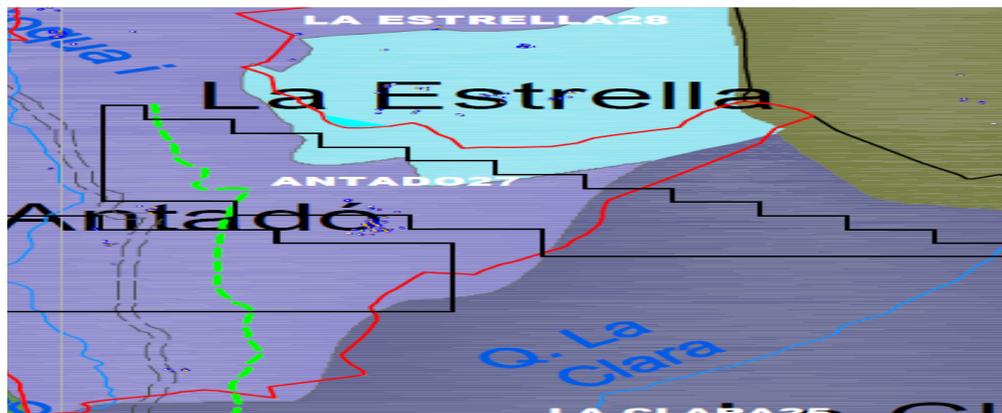


Imagen12. Mapa hidrológico del polígono con código de expediente OG2-081029X en la vereda Antadó y la Estrella.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

El polígono de intervención minera abarca las veredas de Antadó y La Estrella. En esta área, la Quebrada La Clara es el cuerpo de agua directamente impactado. La Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Productividad y Competitividad subraya la necesidad de evaluaciones técnicas detalladas para cuantificar los impactos y diseñar estrategias de mitigación efectivas que protejan estos recursos hídricos vitales y minimicen la deforestación asociada en todas las zonas identificadas ya que dadas sus condiciones de pendiente y cobertura, parte del área podría ser susceptible de categorización como área forestal de protección, especialmente en sectores con cobertura boscosa continua o pendientes críticas.

A la hora de evaluación deberá incorporar criterios de conectividad ecológica con ecosistemas colindantes, así como garantizar la conservación de coberturas forestales permanentes en sectores con pendientes críticas o riesgo de degradación.

USO DEL SUELO SOLICITUD: 506113

Información general

Código de expediente: 506113
Modalidad: Contrato de Concesión Diferencial
Municipio: Dabeiba
Departamento: Antioquia
Área solicitada: 48,956 hectáreas
Clasificación minera: Pequeña minería
Solicitante: (85573) Claudio Alexander Munera Valencia
Minerales solicitados: Minerales de oro y sus concentrados
Fecha de radicación: 2022-06-19

Localización del polígono

El polígono se encuentra completamente contenido en la vereda Quiparadó, cuya superficie total es de 28.087.529 m². La propuesta de concesión minera ocupa un área de 48.956 m², lo que representa aproximadamente el 0,17 % del área total de dicha vereda.

La superposición territorial se distribuye sobre tres predios rurales:

Predio 030: 88.348 m² ocupados
Predio 039: 360.054 m² ocupados
Predio 029: área restante del polígono (aproximadamente 41.555 m²)

No se identifican núcleos poblacionales ni viviendas rurales dispersas al interior del área solicitada.

Usos del suelo – Clasificación según PBOT

Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) vigente, la totalidad del polígono se encuentra en suelo rural clasificado con vocación agroforestal. Esta categoría permite el desarrollo de actividades productivas sostenibles bajo criterios de conservación de la cobertura vegetal, recuperación de suelos y mantenimiento de servicios ecosistémicos.



Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

Elementos ambientales relevantes en el área de estudio

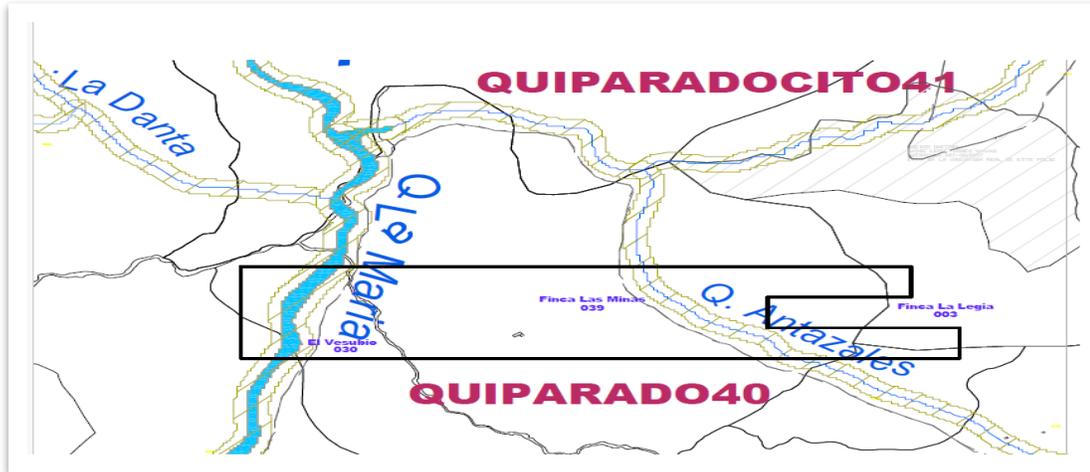


Imagen 13. Mapa hidrológico del polígono con código de expediente 506113 en la vereda Quiparadó. Se destacan las quebradas La María y Antazales.

En el polígono identificado con el código de expediente 506113, localizado en la vereda Quiparadó, se evidencia la presencia de dos fuentes hídricas de relevancia ambiental: la quebrada La María y la quebrada Antazales, las cuales forman parte del sistema hídrico local y cumplen funciones ecosistémicas esenciales en la zona de influencia del proyecto.

La implementación de actividades mineras en esta área conlleva un riesgo elevado de alteración hidrológica, contaminación de cuerpos de agua y degradación de los ecosistemas ribereños. La Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Productividad y Competitividad enfatiza la urgencia de realizar estudios de impacto ambiental exhaustivos para determinar la magnitud de las afectaciones y establecer medidas de mitigación y compensación que salvaguarden la integridad de estos recursos naturales vitales.

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN ACTIVIDAD MINERA EN GENERAL

Es importante tener una visión amplia sobre las problemáticas o impactos negativos sobre los ecosistemas por la actividad minera, los cuales son:

Degradación del suelo y pérdida de biodiversidad

Desmonte de vegetación: La exploración y apertura de minas implica la remoción de grandes áreas de vegetación, alterando ecosistemas naturales.

Fragmentación de hábitats: Puede poner en riesgo especies endémicas y en peligro de extinción.

Erosión del suelo: La pérdida de cobertura vegetal expone el suelo a la erosión hídrica y eólica.

Contaminación de aguas superficiales y subterráneas

Uso de sustancias químicas tóxicas: En la minería de oro, se utilizan cianuro y mercurio, que pueden filtrarse y contaminar cuerpos de agua.

En la minería de platino y plata también se pueden usar reactivos peligrosos durante la concentración y refinado.

Drenaje ácido de minas (DAM): La exposición de sulfuros al aire y agua puede generar ácido sulfúrico, que arrastra metales pesados (arsénico, plomo, cadmio) hacia ríos y acuíferos.

Afectación de fuentes de agua: Reducción del caudal de ríos y afectación a comunidades aguas abajo.

Contaminación del aire

Emisión de partículas tóxicas: El uso de explosivos y la trituración del mineral libera partículas en suspensión, muchas de ellas con metales pesados.

Emisión de gases nocivos: La combustión de combustibles fósiles y los procesos de fundición liberan dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y otros contaminantes.

Mercurio atmosférico: En la minería artesanal del oro, el mercurio usado en la amalgamación se evapora y contamina el aire.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

Consumo intensivo de recursos

Alta demanda de agua: La minería consume grandes volúmenes de agua, lo que puede provocar escasez en zonas ya vulnerables.

Consumo energético: Se requiere mucha energía para triturar, transportar y procesar el mineral, contribuyendo al cambio climático si se usan combustibles fósiles.

Generación de residuos tóxicos

Relaves mineros: Son residuos finos que pueden contener metales pesados y sustancias químicas peligrosas.

Lixiviados: Líquidos que escurren de los depósitos de relaves o pilas de lixiviación, altamente contaminantes si no se gestionan adecuadamente.

Impacto sobre comunidades locales e indígenas

Desplazamiento forzado: Algunas comunidades son reubicadas o afectadas por la pérdida de sus territorios.

Conflictos sociales y de salud: Contaminación ambiental y acceso restringido a recursos naturales puede generar enfermedades, pérdida de medios de vida (agricultura, pesca) y conflictos sociales.

Impacto sobre fauna acuática

La contaminación de ríos con metales pesados y cianuro puede matar peces, alterar cadenas tróficas y afectar a toda la biodiversidad acuática.

ESPACIO DE PREGUNTAS E INTERVENCIONES:

Durante la presentación del polígono OG2-08108, a cargo de los profesionales universitarios Dionisio Navarro y Santiago Pérez, se formuló una consulta por parte del profesional universitario Eduardo Pérez B de Corpourabá, quien preguntó si ¿en el área correspondiente a dicho polígono existía algún acueducto veredal?

En respuesta, el profesional universitario Santiago Pérez, adscrito a la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, indicó que, según la información disponible, en la zona del polígono OG2-08108 no se encuentra registrado ningún acueducto veredal.

El profesional universitario Eduardo Pérez B., en representación de Corpourabá, formuló una consulta respecto a la ubicación del polígono OG2-08093, indagando si en dicha área se ha identificado presencia de población indígena. Asimismo, preguntó si la localización del polígono fue verificada frente a los límites establecidos en la Ley Segunda de 1959. Adicionalmente, hizo énfasis en la necesidad de tener en cuenta que existen diversas categorías de áreas de reserva, las cuales deben considerarse en los procesos de verificación y análisis territorial.

En respuesta a la consulta, el profesional universitario de la Alcaldía indicó que, de acuerdo con la información disponible, en el área correspondiente al polígono OG2-08093 no se ha identificado presencia de población indígena. Asimismo, precisó que, para la revisión presentada en el marco de la reunión de Coordinación y Concurrencia, no se realizó la verificación de posibles traslapes con los límites definidos en la Ley Segunda de 1959.

La abogada líder Julieta Haeckermann realizó una aclaración respecto a las etapas del procedimiento minero, señalando que tanto el proceso de licenciamiento ambiental como el de consulta previa —cuando aplique— son posteriores al otorgamiento del título minero. En ese sentido, se explicó que pueden existir títulos mineros que aún no cuenten con licencia ambiental, bien sea porque se encuentran en etapa de solicitud o en fase de exploración.

Asimismo, se precisó que la reunión de Coordinación y Concurrencia en la que se encuentran las autoridades territoriales y la Agencia Nacional de Minería corresponde a una fase previa al otorgamiento del contrato de concesión minera. En este espacio, la información técnica presentada por la Alcaldía de Dabeiba, incluida la exposición y los documentos con datos sobre el uso del suelo y aspectos ambientales, será incorporada en el acta como insumo del procedimiento. No obstante, será en la etapa de licenciamiento ambiental, una vez otorgado el título minero, cuando la autoridad ambiental competente evaluará en detalle las restricciones o exclusiones que puedan aplicar a la actividad minera, con base en el instrumento de ordenamiento territorial vigente en ese momento.

La secretaria de Gobierno, Valentina Bedolla Benjumea, realizó una aclaración en la que indicó que la información presentada durante la reunión de Coordinación y Concurrencia será socializada con la comunidad en general y con los proponentes mineros. Señaló que dicha socialización incluirá aspectos relacionados con el uso del suelo, las fuentes hídricas y otros temas ambientales relevantes, con el objetivo de brindar un panorama claro sobre las posibles afectaciones que estos proyectos podrían generar en el municipio.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

El profesional del equipo SIG, Jimmy Parra, realizó una aclaración en relación con la Ley Segunda de 1959, señalando que esta no hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Indicó que es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la entidad competente para los asuntos relacionados con dicha ley, incluyendo los trámites de sustracción. En ese sentido, explicó que, en caso de ser necesario, los proponentes podrían radicar la solicitud correspondiente ante el Ministerio para gestionar una eventual sustracción de área cobijada por la Ley Segunda.

El alcalde municipal Daniel Higueta Herrera formuló una consulta relacionada con la existencia de una licencia ambiental vigente para la construcción de una Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH) dentro del área correspondiente al polígono donde se ubica una de las solicitudes mineras presentadas. En su intervención, preguntó si dicha licencia y el desarrollo del proyecto hidroeléctrico en curso resultan relevantes para el análisis técnico y procedimental que se adelanta en el marco del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.

En respuesta, el profesional del equipo SIG, Jimmy Parra, indicó que la información relacionada con la existencia de una licencia ambiental para una Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH) en el área del polígono será registrada en el acta y compartida con el proponente minero como insumo relevante a tener en cuenta en el análisis y desarrollo del posible proyecto.

Adicionalmente, la abogada líder Julieta Haeckermann precisó que, en caso de considerarse necesario, los proponentes o, posteriormente, los titulares mineros tienen la posibilidad de solicitar la devolución parcial del área inicialmente solicitada. Indicó que, aunque una propuesta minera puede contemplar una determinada extensión en hectáreas o celdas mineras, el desarrollo del proyecto puede enfocarse en una porción menor del polígono. En este sentido, la decisión de efectuar dicha devolución corresponde exclusivamente al proponente, conforme a las necesidades técnicas, operativas y estratégicas del proyecto minero.

La secretaria de Planeación, Hady Lorena Villa Carvajal, formuló una consulta relacionada con el procedimiento de otorgamiento de títulos mineros, preguntando cuál es el tiempo aproximado que transcurre entre la realización de la Audiencia Pública Minera y el perfeccionamiento del contrato que da lugar a la formalización del título minero.

En respuesta a la consulta, la abogada líder Julieta Haeckermann indicó que, una vez realizada la Audiencia Pública Minera, se adelanta un proceso de evaluación jurídica y técnica de la propuesta. Posteriormente, y con base en los resultados de dicha revisión, se elabora la minuta del contrato de concesión, la cual, una vez suscrita, se inscribe en el Registro Minero Nacional. Señaló que no es posible establecer un plazo exacto entre la audiencia y el perfeccionamiento del contrato, ya que este dependerá de los tiempos requeridos para el análisis de la información y la proyección del documento contractual.

El personero municipal, Isacio Hinestroza Hinestroza, formuló una consulta dirigida a la Agencia Nacional de Minería, indagando si los proponentes mineros conocen de manera directa y presencial el área geográfica en la que se encuentran ubicadas las propuestas de contrato de concesión presentadas ante la entidad.

En respuesta a la consulta, la profesional social Mónica Pérez indicó que los proponentes mineros sí conocen el territorio donde se localizan las solicitudes viabilizadas, ya que han tenido contacto directo con dichas áreas. Asimismo, señaló que, en algunos casos, se han desarrollado espacios de diálogo en los que han participado tanto los proponentes como las comunidades de las veredas donde se encuentran las solicitudes, con el propósito de promover un relacionamiento temprano directo y el intercambio de información relevante para las comunidades y los proponentes.

7. Generación de conclusiones y concertación con autoridades locales.

Concordante con lo anterior, realizados los planteamientos y análisis de las solicitudes, de manera conjunta se concluye en la reunión de coordinación y concurrencia, la concertación de la información.

8. Otras proposiciones y varios.

- i. El enlace para que los interesados o asistentes puedan realizar observaciones al borrador del acta de concertación es el siguiente: <https://www.anm.gov.co/?q=audiencias-publicas-programadas>
- ii. Es importante diálogo amplio con las comunidades para la socialización del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.
- iii. Informar a la alcaldía de los encuentros de participación con las comunidades.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

9. Cierre

Se da por finalizado el espacio por parte de la Abogada Líder siendo las 04:43 p.m. del 01 de julio de 2025.

CONCLUSIONES

- La reunión entre el ente territorial y la ANM se llevó a cabo de manera efectiva, basándose en la información proporcionada por ambas partes, lo que permite se puede avanzar en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.
- Las acotaciones realizadas durante la reunión fueron debidamente consignadas en la presente acta, asegurando que todas las observaciones relevantes queden registradas.
- El acta será enviada a la Alcaldía Municipal para su publicación y la apertura a comentarios de las personas interesadas, lo que garantiza la transparencia y participación de la comunidad en el proceso.
- Se deja constancia que lo consignado en el acta de coordinación y concurrencia obedece al desarrollo de la reunión y a la información suministrada por las entidades participantes a través de sus representantes y/o delegados, en cumplimiento de las competencias otorgadas por ley. Ahora bien, dicha participación no se refiere a la aprobación o no de las solicitudes mineras, obedece al cumplimiento de las competencias de cada entidad y demuestra la asistencia y participación de estos.

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Publicación del desarrollo de la reunión en un término de cinco (5) días hábiles siguientes en la sede virtual de la entidad, para disposición de la comunidad, a fin que los interesados y participantes, puedan hacer comentarios al respecto. (Puede usarse las carteleras, redes sociales, entre otros).	- Agencia Nacional de Minería. - Alcaldía Municipal de Dabeiba. - Personería Municipal de Dabeiba - Concejo Municipal de Dabeiba	09 de julio de 2025	15 de julio de 2025	
2	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal, la Personería y la Asamblea Departamental para su publicación.	- Agencia Nacional de Minería.	02 de julio de 2025	08 de julio de 2025	
3	Publicar la versión del acta de concertación final con las enmiendas y las respuestas a las observaciones y comentarios.	- Agencia Nacional de Minería. - Alcaldía Municipal de Dabeiba - Personería Municipal de Dabeiba - Concejo Municipal de Dabeiba	16 de julio de 2025	22 de julio de 2025	
4	Enviar la información actualizada sobre los Títulos Mineros ubicado en Dabeiba a la Alcaldía, Concejo y Personería Municipal de Dabeiba.	- Agencia Nacional de Minería.	Sujeto a disposición de la información	Sujeto a disposición de la información	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024

N/A

N/A

N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ

Sergio Humberto Sarmiento Moncada

FECHA

DIA

01

MES

07

AÑO

2025

ANEXOS (Si aplica)

No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Presentación de la Coordinación y Concurrencia	33		X	Agencia Nacional de Minería
2	Informe de Superposición de Usos del Suelo e identificación de fuentes hídricas – Propuestas Viabilizadas de Contratos de Concesión y Concesión Diferencial – Municipio de Dabeiba, Antioquia	18		X	Alcaldía Municipal de Dabeiba
3	Lista de asistencia	1	X		Agencia Nacional de Minería

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se adjunta listado de asistencia		X		
2	Daniel Higueta Herrera		X		Alcalde – Alcaldía Municipal de Dabeiba
3	Isacio Hinestroza Hinestroza		X		Personero – Personería Municipal de Dabeiba
4	Valentina Bedolla Benjumea		X		Secretaria de Gobierno – Alcaldía Municipal de Dabeiba
5	Andrey Duque		X		Secretario de Salud – Alcaldía Municipal de Dabeiba
6	Cristian Saldarriaga		X		Secretario de Hacienda – Alcaldía Municipal de Dabeiba
7	Hady Lorena Villa Carvajal		X		Secretaria de Planeación – Alcaldía Municipal de Dabeiba
8	Dionisio Navarro		X		Profesional Universitario secretaria de Planeación – Alcaldía Municipal de Dabeiba
9	Daniela Ramírez Durango		X		Secretaria Agricultura y Medio Ambiente – Alcaldía Municipal de Dabeiba
10	Santiago Pérez G		X		Profesional Universitario secretaria Agricultura y Medio Ambiente – Alcaldía Municipal de Dabeiba de Dabeiba
11	Eduardo Pérez B		X		Profesional Universitario - Corpouraba



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

**FECHA VIGENCIA:
03/sept./2024**

12	Julieta Margarita Haeckermann Espinosa		X		Funcionaria Abogada Líder - Agencia Nacional de Minería
13	Mónica Patricia Pérez Carvajal		X		Contratista Líder Social- Agencia Nacional de Minería
14	Carolina Guarín Rivera		X		Contratista Realizador Audiovisual- Agencia Nacional de Minería
15	Jimmy Alexander Parra		X		Contratista Profesional SIG - Agencia Nacional de Minería
16	Sergio Humberto Sarmiento Moncada		X		Contratista Social Junior - Agencia Nacional de Minería